

RESOLUCION N° 214/2022

Paraná, 28 de diciembre de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 208/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022 de esta P.G., en la cual se resuelve: **"1º) DISPONER EL CESE del Dr. GUSTAVO ESTEBAN CONFALONIERI, D.N.I. 20.254.190,** Agente Fiscal N° 7 Titular de la Unidad Fiscal de Concordia, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Especial,** a partir del 1º de Febrero del 2022.-".-

A tal efecto el Sr. Fiscales de Chajarí, Dr. Matias Arguello de la Vega, solicita que para la cobertura temporal del cargo de Fiscal que deja el Dr. Confalonieri se designe a la **Dra. María Dalia Verdura Pons** actual Fiscal Auxiliar Interina. En el cargo de Fiscal Auxiliar dejado por la Dra. Verdura Pons, propone al **Dr. Bruno Gabriel Monzón,** Escribiente Titular y quien actualmente se encuentra desempeñándose transitoriamente como Fiscal Auxiliar Suplente, por la licencia por maternidad de la Dra. Verdura Pons, es importante destacar que dicho profesional, además de haber laborado en esta UFI desde 08/11/2018 con notable desempeño, posee título de Posgrado en Especialista en Derecho Penal en la UNL, sumado que se encuentra en el Concurso N° 237 ante el Consejo de la Magistratura para cubrir cargos de Fiscales Auxiliares de la

Ciudad de Chajarí y obteniendo 44 puntos en el examen de oposición.-

En el cargo que temporalmente deja vacante del Dr. Monzón, se propone a la Srta. **CAROLINA EZPELETA**, quien ha realizado suplencias y también se ha desempeñado con notable eficiencia como Practicante en la Ufi Chajarí, encontrándose en la actualidad realizando la suplencia del Dr. Monzón y estando afectada al trabajo de la Unidad Fiscal contando experiencia, dando muestra más que suficiente de su compromiso con la labor encomendada.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR A LA Dra. MARIA DALIA VERDURA PONS, D.N.I. 33.594.759, actual Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI Chajarí, como **FISCAL INTERINA de la UFI Chajarí**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

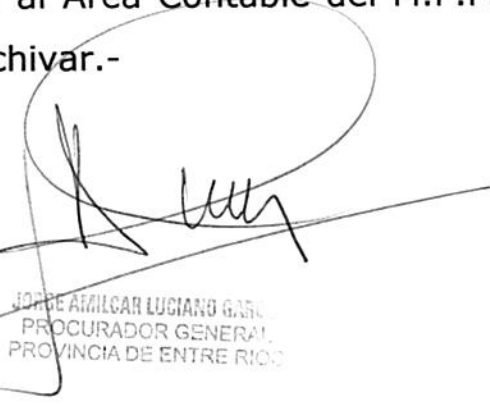
2º) DESIGNAR AL Dr. BRUNO GABRIEL MONZÓN, D.N.I. 34.678.967, actual Escribiente Suplente de la UFI Chajarí, como **FISCAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI Chajarí**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR a la **Srta. CAROLINA EZPELETA, D.N.I. 34.678.758, como Escribiente Suplente de la Ufi Chajarí, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno del agente Monzón o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-**

4º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Chajarí, Dr. Matias Arguello de la Vega, para que practique las Toma de Juramento y ponga en posesión a los agentes mencionados.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARZA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

